

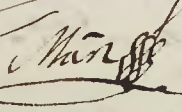
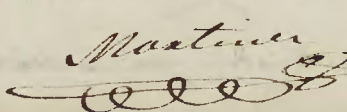



virtuales a treinta de octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro reunidos los Srs. Presidente y Concejales del Ayuntamiento Const. de la misma con mi asistencia p.^{ca} tratar de los asuntos de sus atribuciones, leída, aprobada y firmada que fué el acta anterior y enterados del Protocolo oficial de las Proc.^{as} que ha estado expuesto al público acordaron lo siguientes:

Dicho Protocolo inserta una Real orden en que S.M. dispone se den las gracias a todos los Médicos de la capital de esta Proc.^a por el noble y humanitario ofrecimiento de asistir gratuitamente a domicilio a todos los pobres de solemnidad en las calamidades epidémicas que aflige a aquella capital. De la misma manera se manda se de publicidad a tan generoso y caritativo suceso por medio de la Gaceta del Gobierno y del Protocolo oficial.

No habiendo otro asunto de que tratar se resolvió levantar la sesión.

Así lo acordaron los Srs. del Ayuntamiento y firman lo que yo el Sr. Certifico

Martin  Sr. del Sr. D. García Ferrer
 Martin  Contralor  Martin 